



OBERÁ, MNES., 17 DE DICIEMBRE DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 14751/2020 CABAÑA MARIA CRISTINA C/ LORENA NOEMI CABAÑA S/ PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL”** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Jorge Robledo, a fin de que proceda a la toma de razón e inscripción de la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Lorena Noemí Cabaña, DNI Nº 32.884.879, respecto a su hijo menor Dilan Natanahel Cabaña, DNI Nº 52.309.784, fecha de nacimiento el día 12 de junio de 2012, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo VI, Acta 925, Año 2012, Fs. 40, del Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones, en los términos del art. 700 inciso b) del CCyCN, como nota marginal en su partida de nacimiento, y la Tutela Legal a favor de Sra. Maria Cristina Cabaña, DNI Nº 28.181.968 conforme los considerandos expuestos. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del

presente, dice: "Oberá, Misiones, 09 de Septiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. Lorena Noemí Cabaña, DNI N° 32.884.879, respecto a su hijo menor Dilan Natanahel Cabaña, DNI N° 52.309.784, conforme los considerandos expuestos. 2) Discernir la Tutela Legal de Dilan Natanahel Cabaña, DNI N° 52.309.784, a favor de su tia, la Sra. Maria Cristina Cabaña, DNI N° 28.181.968, con las responsabilidades establecidas en los arts. 638, 639, 346, 1756 del Código Civil y Comercial, conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar la inscripción de la privación de la responsabilidad parental de Lorena Noemí Cabaña, DNI N° 32.884.879, respecto de Dilan Natanahel Cabaña, DNI N° 52.309.784, Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 2012, Inscripto en la Partida de Nacimiento Tomo VI, Acta 925, Año 2012, Fs. 40, del Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones, en los términos del art. 700 inciso b) del CCyCN, como nota marginal en su partida de nacimiento, conforme los considerandos expuestos. A tales fines líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROSLEDO Jorge  
Alberto  
Date: 2025.12.22 11:02:57 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretarías de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>30</sup> .....

del mes de ~~Diciembre~~ de 20 <sup>25</sup> ....., ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registró el Expte.

Nº 4124-1-25 oficio Nº <sup>SN</sup> .....

..... bajo el nº <sup>257089</sup> .....

en Expte Nº 14751/2020 <sup>219</sup> ~~Casbonis Maria~~

~~Alfina C/ Lorena Noemi Casbonis S/privacion~~

~~responsabilidad parental~~

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº <sup>17</sup> Folio <sup>76</sup> Año <sup>2015</sup>

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

CABAÑA

Dilan Natanahel

Nota de Ref. Base al Folio N° 416

52.309.784

REPUBLICA ARGENTINA

VI	925	2012	Fs. 40
TOMO	ACTA	ANO	

NACIMIENTO

En Htal Samic Oberá Mnes  
 República Argentina, a 14 de Junio  
 de 20 12. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de  
Dilan Natanahel - D.N.I. N° 52.309.784

Sexo Masculino nacido el 12 de Junio de 20 12  
 a las 9 y 10 horas, en Htal Samic Oberá

Hijo de \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_  
 y de Loirena Noemi CABANA Doc. Ident. 32.884.879

Apellido CABANA  
 Según certificado de Dr. Raul H. Carreros

Declarante Loirena Noemi CABANA Doc. Ident. 32.884.879  
 Domicilio Oberá Mnes Obra en virtud de ser padre  
Leido el acto firma de madre

[Signature]  

  
**ANTONIA DEL CARMEN VAZQUEZ**  
 FIRMA AUTORIZADA  
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 040 — Acta N° 925.  
 Corresponde al Expte N° 4124-J-25 R.P.P. Oficio S/N de fecha 17 de Diciembre de 2025 Vendo del juzgado de 1° Instancia de Familia N° 1 — Con asiento en Oberá Misiones; En los autos caratulados: "Expte N° 14751/2020 CABAÑA MARIA CRISTINA c/ LORENA NOEMI CABAÑA s/ PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" Cuya parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 09 de Septiembre de 2025  
 AUTOS Y VISTOS: RESULTANDO: CONSIDERANDO: RESUELVO  
 1) Decretar la Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. Lorena Noemi Cabaña, D.N.I. N° 32.884.879 respecto a su hijo menor Dilan Natanahel Cabaña, D.N.I. N° 52.309.784, conforme los considerandos expuestos. —  
 2) Discernir la Tutela Legal de Dilan Natanahel Cabaña D.N.I. N° 52.309.784, a favor de su tía, la Sra. Maria Cristina Cabaña, D.N.I. N° 28.181.968, con las responsabilidades establecidas en los arts. 638, 639, 346, 1756 del Código Civil y Comercial, conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar la inscripción de la responsabilidad parental de Lorena Noemi Cabaña, privación respecto de Dilan Natanahel Cabaña, D.N.I. N° 52.309.784, fecha de Nacimiento: 12 de junio de 2008, inscripto en la Partida de Nacimiento Tema VI, acta 925, Año 2012, Fs. 40 del Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Misiones en los términos del art. 700 inciso b) del CC y CN, como nota marginal en su partida de Nacimiento, conforme los considerandos expuestos. A tales fines librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. — Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez. Fdo. Dr. Jorge Robledo, secretario — Posadas, Misiones. 07 de Enero de 2026.



VIVIANA C. R. CABILLO  
 1da. Dpto. Despacho  
 Registro Provincial de las Personas



Acta N° 2.

CABAÑA

Dilan

Natanahel

Corresponde al Expte. N° 4124-J-25 Oficio N° 2/N de Fecha 13/12/25

Venido del Juzgado de Familia N° 1... Secretaría... N° 1...

Con Asiento en Oberá... Provincia Misiones... País Argentina...

Autos Caratulados: Expte. 14751/2020. Cabaña, María Cristina  
s/ Inhabilitación de Responsabilidad Parental

~~INHABILIDADES e INHABILIDADES CURATELA - TUTELA.~~

Apellido y Nombre: Cabaña Dilan Natanahel

D. N. I. N° 52.309.784

M.ª Cabaña María Cristina... D.N.I. N° 28.181.968

Fdo: José G. Morera... Juez Fdo: Jorge Robledo... Secretario

Posadas, Misiones... 07 de Enero de 2026



VIVIANO R. CASILLO  
Jefe Depto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Enero de 2026

**REFERENCIA: EXPTE 14751/2020 CABAÑA MARIA CRISTINA C/  
LORENA NOEMI CABAÑA S/ PRIVACION RESPONSABILIDAD  
PARENTAL.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-